

#Párale
ALaViolencia



LINEAMIENTOS PARA LA MOVILIDAD DE LAS MUJERES

EN EL TERRITORIO, CON IGUALDAD,
INCLUYENTE Y SOSTENIBLE



#Voy
Segura

MOVILIDAD SEGURA
PARA TODAS

CONTENIDO

Introducción	1
Glosario	3
Diagnóstico	5
Dinámica de movilidad de las mujeres.	7
La Paz	7
Los Cabos	7
Percepción de seguridad en el transporte público.	10
Choferes frente al acoso.	10
Percepción de violencia e inseguridad en el transporte público	10
La Paz.	10
Violencia Verbal	11
Violencia no verbal/visual	11
Violencia física	12
Los Cabos.	13
Violencia no verbal/visual	14
Violencia física	15
Lineamientos para implementación de la estrategia #VOYSEGURA:	
Movilidad segura para todas	16
Objetivo General:	17
Paso 1: Coordinación Interinstitucional.	18
1.1 Coordinación interinstitucional para establecer criterios que den continuidad a la estrategia #VoySegura: Movilidad Segura para Todas.	18
Paso 2: Actualización del diagnóstico	19
2.1 Aplicación de la encuesta #VoySegura	20
2.2 Grupos focales como una forma de abordar la violencia de género en el transporte público	23
2.3 Fortalecer la Aplicación de la encuesta in situ:	24
2.4 Aplicación de la Guía de observación del transporte público (gotp):	25
2.5 Consulta sobre movilidad con perspectiva de género	25
Paso 3: Protocolo	28
3.1 Pasos para la atención de víctimas	31
Paso 4: Programa de capacitación	37
4.1 Elementos Clave de la Capacitación	37
Paso 5: Estrategias de comunicación	39
5.1 Estrategia de comunicación #VoySegura	40
REFERENCIA	42

INTRODUCCIÓN

Como respuesta institucional en la búsqueda por disminuir el acoso y el hostigamiento en el transporte público colectivo, se plantea la estrategia *#VoySegura*, que abre el camino, como mecanismo indispensable, para la identificación de acciones claras y precisas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el transporte público colectivo.

Diseñada como una propuesta de movilidad comprometida con la seguridad de todas las mujeres, la estrategia *#VoySegura*, no solo aspira a prevenir la violencia en el transporte público colectivo, sino que contribuye a la comprensión y mejora de las condiciones de movilidad con una perspectiva de género y a una visión que incorpore todas las voces.

En el presente lineamiento, desarrollamos un plan metodológico para su implementación y la ordenamos en las siguientes fases:

Fase 1: Diagnóstico documental.- Comprende una revisión exhaustiva y un análisis jurídico y normativo para identificar los mecanismos de política pública relacionados con la prevención del acoso y hostigamiento sexual en el transporte público. Este diagnóstico se apoya en estudios similares realizados en otras entidades federativas, integrando un enfoque cualitativo y cuantitativo de la violencia contra las mujeres en este entorno específico.

Fase 2: Encuesta *#VoySegura*.- Dividida en dos ejes, este recurso analiza transversalmente la problemática de seguridad e inseguridad, así como la violencia expresada en las respuestas, además de datos generales como edad, municipio, colonia y sexo. La encuesta, es crucial para comprender la percepción y dinámica de las mujeres, así como identificar zonas de riesgo.

Fase 3: Consulta Ciudadana sobre Movilidad con Perspectiva de Género.- a través de esta herramienta se abona a los resultados de las dos fases anteriores y se obtienen propuestas para la co-creación entre actores sociales, academia e instituciones públicas. Todas estas propuestas serán orientadas a la incorporación de la perspectiva de género en el transporte público colectivo, fortaleciendo así las acciones de *#VoySegura*.

Fase 4: Protocolo de actuación.- La formalización de este documento observará el desarrollo de pautas y acciones concretas que favorezcan la


intervención ante situaciones de riesgo o violencia en el transporte público desde una perspectiva de género. Estas directrices se enfocarán en brindar respuestas efectivas y sensibles a las necesidades específicas de las mujeres.


Fase 5: Estrategias de comunicación.- Aquí se lleva a cabo una selección de medios y mensajes destinados a sensibilizar y movilizar a la población en temas de seguridad y equidad de género en la movilidad, promoviendo al mismo tiempo, la participación ciudadana en la creación de entornos seguros e igualitarios.


Fase 6: Programa de capacitación a actores involucrados.- Para que esta tarea de prevención resulte efectiva, es indispensable la capacitación a personas operadoras del transporte público colectivo y personas servidoras públicas para la aplicación de los protocolos de actuación.


Este plan metodológico desarrollado en seis fases se muestra como un instrumento estratégico y propositivo que, al ser implementados de manera integral, aspira a generar acciones concretas para promover una movilidad segura, igualitaria e inclusiva para todas las personas en el territorio de Baja California Sur.


GLOSARIO

 **Acoso sexual callejero:** El acoso sexual callejero, es un tipo de violencia sexual inscrito dentro del sistema sexo/género que opera como un mecanismo de dominación y opresión. En los cuerpos de las mujeres y de aquellas personas cuyos cuerpos se leen como femeninos, resultan ser víctimas.


 **Violencia sexual:** todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.


 **Movilidad cotidiana:** La movilidad cotidiana son aquellos traslados imprescindibles para concretar las actividades de la vida diaria de las personas, de esta manera dependiendo de las actividades, necesidades, desigualdades o privilegios que estas poseen, su movilidad podría ser: peatonal, en algún tipo de vehículo privado (automóvil, motocicleta), transporte colectivo (camión, tren urbano o metro).


 **Perspectiva de género:** De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

 **Persona conductora de transporte:** persona que realiza el dominio del movimiento de un vehículo destinado al servicio público de transporte, misma que cuenta con la capacitación y autorización técnica y legal para conducir a lo largo de la vía pública.

 **Persona usuaria del transporte público:** todas las personas que realizan desplazamientos haciendo uso del servicio de transporte público colectivo.

 **Línea de transporte público urbano:** Es una o varias rutas cuyos tramos de vialidad se caracterizan por ser sectores viales determinados, en los que recorre una unidad de transporte público de un origen a un destino.

 **Servicio de transporte público:** es la actividad a través de la cual, la Administración Pública satisface las necesidades de transporte de la ciudadanía.

 **Transporte público colectivo/concesionado:** es el servicio que se presta a través de una persona física o moral que cuenta con un instrumento administrativo de relacionamiento público-privado, tal como una concesión y/o permiso otorgado por la autoridad correspondiente, que establece las condiciones de la operación, para el traslado de personas a través de una ruta o sistema específico.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es el producto del pilotaje en la implementación de la encuesta *#VoySegura*, cuya metodología se detalla en el desarrollo de los presentes lineamientos.

Los resultados que muestra dicha encuesta, se concibieron esencialmente para evaluar la sensación de seguridad en el transporte público colectivo centrándose en la experiencia vivida de mujeres y adolescentes que participaron en la misma. Pero a pesar de su enfoque particular, la encuesta *#VoySegura* se abrió a la participación inclusiva de hombres y otras identidades de género.

El reconocimiento de las condiciones de movilidad segura en el transporte público colectivo, es crucial para el bienestar y la certidumbre de las mujeres en Baja California Sur, específicamente en municipios como La Paz y Los Cabos, donde se llevó a cabo el piloto de la encuesta *#VoySegura*. De ahí que la adecuada aplicación y la recopilación detallada de datos de la encuesta, proporcionan información sobre la experiencia y percepción de las mujeres al utilizar el transporte público colectivo; además identifica áreas críticas que requieren no solo la atención, sino la acción inmediata para garantizar así, un entorno seguro y libre de violencia.

El universo encuestado fue de 2046 personas, de las cuales el 73% correspondió a mujeres, 24% a hombres y el 3% a participantes con identidades de género diversas.

De manera específica del municipio de La Paz, Baja California participaron 862 mujeres, 318 hombres y 60 con identidades de género diversas. Por su parte, en Los Cabos, también en Baja California la participación incluyó a 627 mujeres, 172 hombres y 7 con identidades de género diversas.

Ambos municipios reflejaron una participación activa y diversa en la encuesta, fortaleciendo así la validez y representatividad de los resultados alcanzados.

El resultado de la encuesta contribuyó a obtener una imagen completa y precisa de las percepciones y experiencias en torno a la seguridad en el transporte público colectivo en Baja California Sur y reveló desde la frecuencia y los motivos de uso del transporte público hasta los horarios donde las mujeres se sienten más inseguras. Cabe destacar que las percepciones sobre las violencias ejercidas en el transporte público colectivo y el acoso callejero, así como la cantidad y el estado de las unidades, la disponibilidad de paradas de camiones y la falta de

conciencia sobre campañas contra la violencia, subrayan la necesidad urgente de estrategias y políticas efectivas a implementar, lo que supone no solo mejorar la infraestructura y el servicio, sino también promover una cultura de seguridad y respeto en el transporte público.

Reconocer y actuar sobre estas condiciones es fundamental para crear entornos seguros y equitativos, no solo para las mujeres encuestadas, sino para toda la comunidad.

En general los datos recopilados en el diagnóstico son una base valiosa hacia la implementación de intervenciones específicas que ofrezcan certidumbre y calidad en el transporte público colectivo en Baja California Sur, estableciéndose un precedente para la promoción de la movilidad segura en todo el estado.

Tabla 1. Participantes de la encuesta #VoySegura por sexo.

Municipio	Hombre	Mujer	Otro	Total
La Paz	318	862	60	1240
Los Cabos	172	627	7	806
	490	1489	67	2046

Fuente: Elaboración propia de la encuesta #VoySegura2023

Esta proporción reflejó un resultado significativo en los datos que fueron vitales para el diagnóstico y las conclusiones derivadas del análisis. La inclusión de respuestas diversas en cuanto al género también enriqueció la comprensión de experiencias y perspectivas individuales.

En cada sección del diagnóstico obtenido, se dio prioridad a la opinión y experiencia de las mujeres como la principal referencia, un enfoque que permitió abordar de manera específica las preocupaciones y necesidades identificadas por las propias mujeres usuarias del transporte público en Baja California Sur.

La información recopilada, sirvió como base para el desarrollo de estrategias y recomendaciones orientadas a mejorar la seguridad y la calidad de la experiencia de transporte para este segmento de la población.

Dinámica de movilidad de las mujeres

La Paz

Los resultados de la encuesta en el municipio de La Paz, ofrecen una visión detallada de sus experiencias y percepciones en relación con el transporte público colectivo. En términos de la frecuencia de uso del transporte público colectivo y sobre un universo de 862 mujeres encuestadas, el 18.22% dijo utilizarlo diariamente, seguido de un 47.24% que lo utilizan una vez a la semana y un 17.51% de 2 a 3 veces por semana.

Respecto a los motivos de uso del transporte público colectivo, la mayoría de las mujeres encuestadas lo emplea en un 28.52% para ir a la escuela, seguido por el motivo "Para mis actividades diarias" con un 19.83% y "Para ir al trabajo" un 10.33%.

En cuanto a los horarios de uso del transporte público colectivo, el tiempo que comprende de 6:00 a 9:00 horas es el más frecuente con el 44.55%, seguido por el intervalo de 14:00 a 18:00 horas con un 31.99%. Al considerar los horarios en los que las mujeres se han sentido inseguras, el espacio de 19:00 a 23:00 horas es identificado por el 31.99% de las mujeres encuestadas como el más propenso a generar inseguridad.

En relación con la percepción del número de unidades, el 77.26% de las mujeres considera que no hay suficientes, mientras que el 21.23% consideran lo contrario.

En cuanto al estado de las unidades, el 81.98% de las mujeres encuestadas opinan que no están en buen estado mientras que el 16.26% creen que sí

Respecto a la disponibilidad de paradas de camiones, el 58.57% consideran que no hay suficientes, mientras que el 41.43% piensan que sí. Además, la mayoría el 84.34% de las mujeres encuestadas afirmaron no conocer ninguna campaña contra la violencia hacia las mujeres en el transporte público, aunque 11.26% sí tienen conocimiento de alguna campaña.

Estos resultados ofrecen una comprensión detallada de las experiencias y percepciones de las mujeres en relación con el transporte público en el municipio de La Paz, señalando áreas de preocupación que podrían requerir intervenciones específicas para mejorar la seguridad y la calidad del servicio.

Los Cabos

Los datos recopilados en la encuesta del municipio de Los Cabos, por su parte, proporcionan igualmente una visión detallada de las experiencias y percepciones de las mujeres con respecto al transporte público colectivo. Con la participación de 627 mujeres, en términos de la frecuencia de uso del transporte público, destaca que el 35.27% de las mujeres lo utilizan diariamente, seguido por un 31.61% que lo utilizan una vez a la semana y un 14.84% de 2 a 3 veces por semana.

En relación con los motivos de uso del transporte público, el 48.81% de las mujeres encuestadas lo emplea para ir a la escuela, seguido por el motivo "Para ir al trabajo" con un 21.04% y "Para mis actividades diarias" un 14.35%.

Observando los horarios de uso del transporte público, se destaca que en el tiempo que comprende de 14:00 a 18:00 horas el 34.46% de las mujeres encuestadas lo utiliza, seguido por los intervalos de 10:00 a 13:00 horas y de 6:00 a 9:00 horas, ambos con un 27.74%. Sin embargo, al considerar los horarios en los que las mujeres se han sentido inseguras, el periodo de 19:00 a 23:00 horas es identificado por el 55.96% de las mujeres como el más propenso a generar inseguridad.

En relación con la percepción de la suficiencia de unidades, la mayoría de las mujeres considera que no hay suficientes unidades (462, 73.69%), mientras que 163 piensan lo contrario (26.01%). En cuanto al estado de las unidades, 512 mujeres opinan que no están en buen estado (81.73%), mientras que 115 creen que sí (18.27%).

Respecto a la disponibilidad de paradas de camiones, el 54.40% de las mujeres consideran que no hay suficientes, mientras que el 45.60% piensan que sí son suficientes. Por otra parte el 93.86% afirmaron no conocer ninguna campaña contra la violencia hacia las mujeres en el transporte público, aunque un 6.08% dijo tener conocimiento de alguna campaña en este sentido.

Como se decía renglones arriba, estos resultados ofrecen una comprensión detallada de las experiencias y percepciones de las mujeres en relación con el transporte público colectivo, particularmente ahora en el municipio de Los Cabos, señalando áreas de preocupación que podrían requerir intervenciones específicas para mejorar la seguridad y la calidad del servicio.

Tabla 2: Frecuencia del uso del transporte

8

La Paz		Loa Cabos	
Frecuencia de uso del transporte público		Frecuencia de uso del transporte público	
Diariamente	157 (18.22%)	Diariamente	221 (35.27%)
Una vez a la semana	407 (47.24%)	Una vez a la semana	198 (31.61%)
De 2 a 3 veces por semana	151 (17.51%)	De 2 a 3 veces por semana	93 (14.84%)
Motivos de uso del transporte público		Motivos de uso del transporte público	
Ir a la escuela	246 (28.52%)	Ir a la escuela	306 (48.81%)
Actividades diarias	171 (19.83%)	Ir al trabajo	132 (21.04%)
Ir al trabajo	89 (10.33%)	Actividades diarias	90 (14.35%)
Horarios de uso del transporte público		Horarios de uso del transporte público	
6:00 a 9:00 horas	384 (44.55%)	14:00 a 18:00 horas	216 (34.46%)
14:00 a 18:00 horas	276 (31.99%)	19:00 a 23:00 horas	351 (55.96%)
Horarios de inseguridad	19:00 a 23:00 horas	Horarios de inseguridad	19:00 a 23:00 horas
Percepción sobre unidades		Percepción sobre unidades	
Insuficientes	666 (77.26%)	Insuficientes	462 (73.69%)
Buen estado	140 (16.26%)	Buen estado	115 (18.27%)
Estado de las unidades		Estado de las unidades	
No en buen estado	707 (81.98%)	No en buen estado	512 (81.73%)
Buen estado	140 (16.26%)	Buen estado	115 (18.27%)
Disponibilidad de paradas de camiones		Disponibilidad de paradas de camiones	
Insuficientes	505 (58.57%)	Insuficientes	341 (54.40%)
Suficientes	357 (41.43%)	Suficientes	286 (45.60%)
Conocimiento de campañas contra violencia		Conocimiento de campañas contra violencia	
No conocen	727 (84.34%)	No conocen	589 (93.86%)
Conocen	97 (11.26%)	Conocen	38 (6.08%)

Fuente: Elaboración propia de la encuesta#VoySegura2023

Percepción de seguridad en el transporte público

Los resultados específicos para el municipio de La Paz provenientes de la Encuesta #VoySegura revelan que, 74.36% de las mujeres indicaron que el transporte público no es seguro, mientras que para el municipio de Los Cabos fue de 82.55%.

Tabla 3 Percepción de seguridad en el transporte público

Municipio	Mujeres (No es Seguro)	Mujeres (Sí es Seguro)	Total, Mujeres	Porcentaje Mujeres que no se sienten seguras	Porcentaje Mujeres que se sienten seguras
La Paz	641	221	862	74.36%	25.64%
Los Cabos	518	109	627	82.55%	17.45%

Fuente: Elaboración propia de la encuesta#VoySegura2023

Choferes frente al acoso

En el municipio de La Paz, el 89.44% de las 771 mujeres encuestadas consideran esencial la capacitación de los choferes para enfrentar situaciones de acoso en el transporte público.

En el municipio de Los Cabos, por su parte, el 89.79% de las 627 mujeres que respondieron a la pregunta están a favor de que los choferes reciban dicha capacitación. Estos datos revelan una clara demanda de capacitación por parte de las mujeres en ambas áreas, señalando la importancia de medidas específicas para mejorar la seguridad en el transporte público

Percepción de violencia e inseguridad en el transporte público

La Paz

Los datos revelan un panorama preocupante en el municipio de La Paz, Baja California Sur, pues de las 862 mujeres encuestadas, el 28.3% reportó haber experimentado algún tipo de agresión, mientras que un alarmante 84.5% admitió haberse sentido insegura. Destacable es que el 67.5% se siente capaz de pedir ayuda, pero el 32.5% enfrenta dificultades, evidenciando posibles barreras para acceder al apoyo necesario.

La interacción con choferes muestra un alto índice de inseguridad e intimidación, alcanzando un preocupante 82.2% de las mujeres encuestadas. Además, las experiencias con otros usuarios y policías generan inseguridad en un 65.4% y un

alarmante 90.3%, respectivamente. Estos datos subrayan la urgente necesidad de abordar la situación para mejorar la seguridad de las mujeres en el transporte público.

Tipos de Violencia

Las mujeres de La Paz expresaron haber experimentado los siguientes tipos de violencia en el transporte público son:

Tabla 4: Tipo de Violencia en La Paz

Tipo de Violencia	Porcentaje
Violencia General en Transporte Público	28.3% ha experimentado, 71.7% no
Miradas Lascivas	76.9% ha experimentado
Sensación de Inseguridad	84.5% ha admitido sentirse insegura
Miedo y Capacidad de Pedir Ayuda	67.9% ha experimentado miedo, 32.5% dificultades para pedir ayuda
Intimidación	63% ha experimentado
Inseguridad e Intimidación por Choferes	82.2% ha sentido inseguridad e intimidación
Inseguridad e Intimidación por Policías	90.3% ha sentido inseguridad e intimidación

Fuente: Elaboración propia de la encuesta#VoySegura2023

- **Violencia Verbal**

En relación con este tipo de violencia, se observa que, de las 862 mujeres encuestadas, el 71.7% de las mujeres encuestadas afirmaron no haber sufrido ningún tipo de violencia en este entorno, mientras que el 28.3% reportó haber experimentado algún tipo de agresión.

Tabla 5: Violencia Verbal La Paz

Tipo de Violencia	No	Sí	Total	% No	% Sí
Insinuaciones o chiflidos	417	445	862	48.38%	51.62%
Comentarios sobre la forma de vestir	527	335	862	61.12%	38.88%
Comentarios sobre tu cuerpo	472	390	862	54.76%	45.24%
Humillaciones u ofensas	546	316	862	63.33%	36.67%

Fuente: Elaboración propia de la encuesta#VoySegura2023

- **Violencia no verbal/visual**

En el municipio de La Paz, de acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta, se observa que el 55.2% de las mujeres encuestadas,

representando a 476 participantes de una muestra total de 862 mujeres, informaron haber recibido comentarios sobre su forma de vestir.

Esta tendencia sugiere una preocupante victimización relacionada con la apariencia de las mujeres en el entorno del transporte público colectivo. Asimismo, el 57.4% de las mujeres, equivalentes a 495 encuestadas, indicaron haber sido objeto de comentarios sobre su cuerpo, resaltando la necesidad de abordar la cosificación en los espacios públicos. Además, el 54.4% de las mujeres encuestadas, aproximadamente 469 participantes, han experimentado humillaciones u ofensas, evidenciando un entorno poco seguro y hostil en el transporte público colectivo en el municipio de La Paz.

Tabla 6: Violencia No Verbal La Paz

Tipo de Violencia Sexual	No	Sí	Total	% No	% Sí
Tomar fotos o videos sin tu consentimiento	643	219	862	74.57%	25.43%
Mostrar material pornográfico	772	90	862	89.54%	10.46%
¿Te han seguido o perseguido?	711	151	862	82.53%	17.47%
¿Te has sentido acosada u hostigada sexualmente?	608	254	862	70.55%	29.45%
¿Te han mostrado o expuesto genitales en público?	791	71	862	91.77%	8.23%

Fuente: Elaboración propia de la encuesta #VoySegura2023

- **Violencia física**

Del total de las 862 mujeres de La Paz, Baja California Sur, 754 mujeres manifestaron no haber sufrido tocamientos, lo que representa alrededor del 87.37%, asimismo, 95%, es decir, 818 mujeres, indicaron no haber experimentado amenazas físicas en el contexto del transporte público.

En términos de situaciones más graves, se registraron índices bajos de intento de violación, afectando al 2.90% de las encuestadas, un total de 25 mujeres. Donde se identifica situaciones de violencia, es proveniente por parte de los choferes, con un 5.14%, equivalente a 44 mujeres, y de otros usuarios del transporte, que alcanzaron un 18.89%, representando a 163 mujeres.

Tabla 7: Violencia física La Paz

Tipo de Violencia Sexual	No	Sí	Total	% No
Tocamiento	754	108	862	87.51%
Amenazas o agresiones físicas	817	45	862	94.77%

Intento de violación	837	25	862	97.10%
Sufriste violencia por parte del chofer de la unidad	819	43	862	94.88%
Sufriste violencia por parte de algún usuario	699	163	862	81.07%
Sufriste violencia por parte de un policía	837	25	862	97.10%

Fuente: Elaboración propia de la encuesta #VoySegura2023

Los Cabos

La encuesta #VoySegura en el municipio de Los Cabos, con la participación de 627 mujeres, revela una preocupante realidad en cuanto a la percepción de violencia e inseguridad en el transporte público colectivo. De las participantes, el 44.2% informó haber experimentado algún tipo de violencia, mientras que el 55.8% indicó no haber sufrido violencia en este entorno específico. Las miradas lascivas son una experiencia común, afectando al 86.4% de las mujeres, y un significativo 85.8% ha experimentado la sensación de inseguridad durante su uso del transporte público.

El miedo es una realidad para el 72.7% de las mujeres, y en cuanto a la capacidad de pedir ayuda, el 65.7% encuentra dificultades, señalando posibles barreras para acceder al apoyo necesario. La intimidación afecta al 75.1% de las participantes, siendo especialmente alarmante que el 82.2% haya sentido intimidación por parte del chofer de la unidad. Además, el 70.2% ha experimentado inseguridad e intimidación por algún usuario del transporte.

En las interacciones con las fuerzas de seguridad, el 90.3% se ha sentido insegura e intimidada por algún policía en el transporte público, resaltando la necesidad urgente de abordar críticamente estas dinámicas. Estos resultados subrayan la importancia de implementar medidas concretas y efectivas para mejorar la seguridad en el transporte público de Los Cabos, creando un entorno más seguro y respetuoso para todas las mujeres que utilizan este servicio.

La atención a la percepción de inseguridad y las experiencias específicas de violencia, tanto por parte de usuarios como de las fuerzas de seguridad, es esencial para garantizar un transporte público inclusivo y libre de violencia de género.

Tipos de Violencia

Tabla 8: Tipos de Violencia Los Cabos

Tipo de Violencia	Porcentaje
-------------------	------------

Violencia General en Transporte Público	44.2% ha experimentado, 55.8% no
Miradas Lascivas	86.4% ha sentido miradas lascivas
Sensación de Inseguridad	85.8% ha experimentado inseguridad
Miedo y Capacidad de Pedir Ayuda	72.7% ha sentido miedo, 65.7% dificultades para pedir ayuda
Intimidación	75.1% ha sentido intimidación
Inseguridad e Intimidación por Choferes	82.2% ha sentido intimidación por choferes
Inseguridad e Intimidación por Policías	90.3% ha sentido inseguridad e intimidación por policías

Fuente: Elaboración propia de la encuesta#VoySegura2023

• Violencia verbal

Se observa que, de las 627 mujeres que participaron en la encuesta en el municipio de Los Cabos, el 64.2% manifestaron haber sufrido insinuaciones o chiflidos como forma de acoso. Este dato subraya la prevalencia de comportamientos invasivos que contribuyen a un ambiente incómodo y hostil para las mujeres en el transporte público colectivo de Los Cabos.

El 55.2% de las mujeres, lo que equivale a 346 encuestadas, informaron haber recibido comentarios sobre su forma de vestir. Esto sugiere una preocupante tendencia hacia la victimización basada en la apariencia de las mujeres, contribuyendo a su sensación de inseguridad.

En cuanto a los comentarios sobre el cuerpo, el 57.4% de las mujeres, que representan 360 encuestadas, indicaron haber sido objeto de este tipo de expresiones ofensivas, subrayando la necesidad de abordar la cosificación de las mujeres en los espacios públicos.

Por último, la experiencia de humillaciones u ofensas afecta al 54.4% de las mujeres encuestadas, lo que equivale a 341 participantes. Estos datos reflejan un entorno poco seguro y hostil en el transporte público de Los Cabos.

Tabla 9: Violencia Verbal Los Cabos

Tipo de Violencia	No	Sí	Total	% No	% Sí
Insinuaciones o chiflidos	224	403	627	35.80%	64.20%

Comentarios sobre la forma de vestir	346	281	627	55.20%	44.80%
Comentarios sobre tu cuerpo	267	358	627	42.60%	57.40%
Humillaciones u ofensas	341	286	627	54.40%	45.60%

Fuente: Elaboración propia de la encuesta#VoySegura2023

- **Violencia no verbal/visual**

En el municipio de Los Cabos, los resultados indican que el 36.20% de las mujeres encuestadas, lo que representa aproximadamente 227 participantes, reportaron haber sido víctimas de tomar fotos o videos sin su consentimiento. La exposición a material pornográfico fue reportada por el 10.90% de las participantes, equivalente a alrededor de 68 mujeres. El acoso mediante seguimiento o persecución fue más común, afectando al 44.40% de las mujeres, lo que corresponde a unas 278 encuestadas. La percepción de haber sido acosada u hostigada sexualmente representó un 48% de las mujeres encuestadas, aproximadamente 301 participantes. Finalmente, el exhibicionismo genital en público afectó al 25.20%, alrededor de 158 mujeres encuestadas.

Tabla 10: Violencia No Verbal Los Cabos

Tipo de Violencia Sexual	No	Sí	Total	% No	% Sí
Tomar fotos o videos sin tu consentimiento	400	227	627	63.80%	36.20%
Mostrar material pornográfico	559	68	627	89.10%	10.90%
¿Te han seguido o perseguido?	349	278	627	55.60%	44.40%
¿Te has sentido acosada u hostigada sexualmente?	326	301	627	52.00%	48.00%
¿Te han mostrado o expuesto genitales en público?	469	158	627	74.80%	25.20%

Fuente: Elaboración propia de la encuesta#VoySegura2023

- **Violencia física**

En el municipio de Los Cabos, se evidencia una preocupante frecuencia de situaciones no deseadas para un segmento significativo de la población femenina en el transporte público colectivo. El 63.20% de las encuestadas reportaron haber experimentado "Tocamientos", mientras que un alarmante 81.70% señaló haber sufrido "Amenazas o agresiones físicas", resaltando la frecuencia de situaciones de riesgo para la integridad física de las mujeres. Estos valores representan respectivamente a 396 mujeres y 513 mujeres de la muestra total de 627 encuestadas.

De las 627 mujeres encuestadas, el 13.24% manifestó haber sufrido algún intento de violación. En el contexto específico del transporte público, el "Sufrimiento de violencia por parte del chofer de la unidad" fue alto, alcanzando el 86.80%. Además, un preocupante 66.30% informó haber sufrido violencia por parte de algún usuario, lo que representa a 415 y 416

mujeres respectivamente, evidenciando la necesidad imperativa de mejorar la seguridad en estos entornos compartidos.

Destaca de manera significativa que el "Sufrimiento de violencia por parte de un policía" alcanzó un alarmante 89.40%, representando a 560 mujeres, subrayando la importancia de revisar las prácticas policiales y promover la confianza y seguridad en la interacción entre la policía y la comunidad.

Tabla II. Violencia física Los Cabos

Tipo de Violencia Sexual	No	Sí	Total	% No	% Sí
Tocamiento	396	231	627	63.20%	36.80%
Amenazas o agresiones físicas	512	115	627	81.70%	18.30%
Intento de violación	544	83	627	86.80%	13.20%
Sufriste violencia por parte del chofer de la unidad	544	83	627	86.80%	13.20%
Sufriste violencia por parte de algún usuario	416	211	627	66.30%	33.70%
Sufriste violencia por parte de un policía	560	67	627	89.40%	10.60%

Fuente: Elaboración propia de la encuesta #VoySegura2023

LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA #VOYSEGURA: MOVILIDAD SEGURA PARA TODAS

El propósito fundamental de la estrategia **#VoySegura: Movilidad segura para todas** radica en fortalecer la aplicación de los lineamientos del INMUJERES y la SEDATU, enfocados en la prevención del acoso sexual en el transporte público colectivo a nivel nacional.

En este escenario, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres se une a esta iniciativa como parte de los esfuerzos para respaldar la campaña **#Párale a la violencia** de la mesa de seguridad pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La estrategia estatal **#VoySegura** tiene un objetivo dual: primero, comprender las condiciones de violencia que enfrentan mujeres y niñas en el transporte público colectivo de los municipios en el estado y, segundo, consolidar esfuerzos institucionales; esto implica implementar acciones preventivas a través de capacitación y sensibilización dirigidas a individuos que operan en ámbitos públicos, privados y sociales vinculados con el sistema de transporte regional. Además, se busca aplicar medidas concretas para abordar la violencia, evaluando constantemente los avances y persiguiendo su plena institucionalización.

En un esfuerzo por garantizar la igualdad, la seguridad y la inclusión en el acceso y uso del transporte público colectivo, se han creado los "Lineamientos para la Movilidad de las Mujeres en el Territorio". Estos lineamientos surgen como una herramienta integral y participativa para abordar el acoso sexual en el transporte colectivo, orientando a las autoridades locales y a los operadores del transporte en la implementación de acciones efectivas. Este enfoque tiene como meta principal asegurar entornos de movilidad segura y libre de violencia para las mujeres, permitiéndoles disfrutar plenamente de su derecho a desplazarse sin temor ni obstáculos.

Vale la pena enfatizar que la estrategia **#VoySegura** no solo complementa los "Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo" establecidos por la SEDATU y el INMUJERES, sino que también se nutre de una consulta ciudadana. Las acciones propuestas aquí surgen de un enfoque metodológico que integra los primeros resultados de una encuesta sobre percepción de movilidad, un foro consultivo con la ciudadanía y una estrategia de difusión centrada en la prevención de la violencia en el transporte público colectivo.

Durante el 2023, en el marco del Programa para el Adelanto y Bienestar de las Mujeres 2023 del INMUJERES, se inició con la estrategia **#VoySegura**. Estos esfuerzos han permitido trazar una línea base y presentar lineamientos que

tienen como objetivo establecer la coordinación de acciones institucionales para implementar la estrategia y mejorar las condiciones de las mujeres sudcalifornianas

Objetivo General

Promover entornos de movilidad segura y equitativa para las mujeres en el transporte público colectivo, erradicando el acoso sexual y garantizando su derecho a desplazarse libremente y sin miedo.

Objetivos Específicos

1. Establecer directrices claras y eficaces para las autoridades locales y los operadores del transporte público, a fin de prevenir y abordar de manera efectiva situaciones de acoso sexual en los espacios de transporte colectivo, proporcionando protocolos específicos que protejan activamente a las mujeres.
2. Fomentar una cultura de confianza y denuncia, mediante la colaboración entre la sociedad civil, los entes responsables del transporte y las instituciones pertinentes, con el propósito de reducir la infradenuncia de casos, aumentar la seguridad de las mujeres en estos entornos y fortalecer la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

Ahora bien; la implementación de la estrategia *#VoySegura*, considera cinco pasos:

1. Coordinación Institucional
2. Actualización de diagnóstico
3. Protocolo
4. Programa de capacitación
5. Estrategia de comunicación

Pasos para la implementación de la estrategia *#VoySegura*

- **Paso 1. Coordinación interinstitucional**

La estrategia *#VoySegura* se ha desarrollado a partir del piloto de su implementación, reconociendo la necesidad de establecer criterios de

coordinación interinstitucional. Si bien los lineamientos de las instancias federales recomiendan esta acción como parte de la planificación estratégica, el ejercicio realizado en Baja California Sur ha subrayado la primordial importancia de que las personas responsables de las instituciones inicien esta fase antes de proceder con los elementos de aplicación sugeridos en los lineamientos. Esto se plantea con una visión clara y precisa para garantizar la aplicabilidad, mostrando voluntad y diálogo político para dirigir los esfuerzos hacia la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el transporte público colectivo.

Coordinación interinstitucional para establecer criterios que den continuidad a la estrategia #VoySegura: Movilidad Segura para Todas

Como parte fundamental de esta estrategia, se propone la creación de un **Grupo Interinstitucional para la Prevención del Acoso Sexual en el Transporte Público Colectivo**.

El Objetivo de este grupo de trabajo será mejorar la coordinación y comunicación entre las distintas instituciones responsables, así como los actores del sector privado y social, consolidando los esfuerzos para fortalecer la institucionalización de estas acciones a lo largo y ancho de los estados, con especial énfasis en la promoción de la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad en cada región.

Tabla 12. Acciones a realizar para la coordinación interinstitucional.

Acciones a Realizar:	Descripción de las acciones:
<p>Instalación de un Grupo Interinstitucional.</p> <p>Una vez instalado el Grupo interinstitucional, se deberá determinar actividades específicas para el cumplimiento de cada acción, determinando una institución responsable para su seguimiento.</p>	<p>Elaboración de un diagnóstico de percepción de seguridad y violencia de género en el transporte público colectivo. Se deberá presentar y aprobar una encuesta integral para la elaboración del diagnóstico.</p>
	<p>Implementación de programas de capacitación para operadores y cuerpos policiales. El programa de capacitación deberá contemplar temas sobre prevención y atención de la violencia contra mujeres y acciones para impulsar la implementación del protocolo de actuación para prevenir la violencia de género.</p>
	<p>Impulsar una campaña de sensibilización para prevenir el acoso sexual en el transporte público. La campaña se deberá impulsar como una estrategia</p>

	de difusión del protocolo de actuación y mecanismos de denuncia, así como la prevención del acoso y hostigamiento sexual.
	Establecer los criterios de monitoreo de casos de acoso sexual , incluyendo identificación de reincidencia, puntos críticos y registro de resolución de casos.
<p>Establecimiento de Criterios para la Estrategia #VoySegura</p> <p>El Grupo Interinstitucional deberá establecer las acciones específicas que deberá realizar cada institución para garantizar la implementación de la estrategia, considerando:</p>	<p>Definición de alcances, objetivos y compromisos institucionales para asegurar la continuidad y el éxito de la estrategia #VoySegura.</p> <hr/> <p>Análisis de aspectos institucionales necesarios para sostener la estrategia a largo plazo y garantizar la consecución de los objetivos.</p>
<p>Elaboración de un Plan de Acción</p> <p>Para fortalecer las acciones de planeación y coordinación del grupo, se propone la elaboración de un plan de acción que considere aquellas acciones específicas necesarias para la implementación de la estrategia:</p>	<p>Creación de un plan de acción con acciones concretas para garantizar la seguridad de las mujeres en el transporte público, desde capacitación hasta medidas preventivas.</p>

Actores estratégicos

Dirección de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente Y Recursos Naturales, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobierno, Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, Instancias Municipales de las Mujeres, Concesionarios del transporte público colectivo.

- **Paso 2. Actualización del diagnóstico**

Como parte de las estrategias para la implementación de los lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo, partimos de reconocer la importancia de la elaboración de un diagnóstico integral que permita conocer la incidencia delictiva, definir áreas de implementación y revisión de los mecanismos institucionales, por ello, se propone iniciar con una actualización del diagnóstico elaborado como pilotaje en la implementación de la estrategia *#VoySegura*.

Para la implementación de la estrategia, se debe entender la importancia de contar con información oficial que permita conocer las características de seguimiento al acoso sexual en el transporte público colectivo, estadísticas oficiales e identificar los patrones del acoso sexual, por ello el diagnóstico se centra en tres etapas para recabar dicha información.

Aplicación de la encuesta *#VoySegura*

Diagnóstico cualitativo y cuantitativo: Aplicación de la encuesta *#VoySegura*.

La encuesta *#VoySegura* se diseñó considerando los elementos propuestos por las dependencias federales teniendo como base un diseño metodológico que ha sido estructurado en dos ejes principales que abordan transversalmente la problemática de seguridad e inseguridad, así como la violencia manifestada en las respuestas, incluyendo datos generales como edad, municipio, colonia y sexo. Estos datos serán fundamentales para comprender las percepciones y dinámicas de las mujeres, así como para identificar las zonas de riesgo.

Debemos partir de reconocer que esta encuesta ya se aplicó en un primer pilotaje, cuyos resultados pueden ser consultados en www.voysegura.com

1.- Diseño de la Encuesta

Para el pilotaje de la estrategia *#VoySegura*, se realizó una encuesta de percepción apegado y tomando las consideraciones del lineamiento de las instituciones federales, con el objetivo de identificar los principales tipos de violencia experimentados por las

mujeres al utilizar el transporte público como medio de movilidad, y comprender su percepción sobre las interacciones con operadores y agentes de tránsito en situaciones de violencia.

Los ejes que abordará la encuesta de la estrategia *#VoySegura*, son:

- Eje 1. Movilidad en tu ciudad
Buscará comprender la percepción general de movilidad en la ciudad, indagando sobre la descripción que las usuarias hacen del transporte público colectivo, incluyendo el trato de los conductores de las unidades. Se analizará la dinámica de las mujeres en el transporte público colectivo, sus patrones de uso, actividades realizadas y horarios habituales.
- Eje 2. Percepción de violencias
Este apartado se dividirá en violencia verbal, no verbal / visual y física, dirigido a identificar posibles experiencias de violencia que hayan sufrido las participantes.

2.- Proceso de preparación para la implementación de la encuesta

En el pilotaje de la estrategia *#VoySegura* se buscó tener un mayor alcance para la aplicación de la encuesta, utilizando una plataforma en el sitio de internet www.voysegura.com, considerando el poco tiempo con el que se contó para la aplicación de esta, sin embargo, es importante tomar en consideración las siguientes recomendaciones en la segunda fase de implementación de la estrategia:

1. Identificar el área de intervención: definir la ruta, trayecto o zona de servicio.
2. Calcular la cantidad aproximada de mujeres usuarias en la ruta, trayecto o zona de servicio que se seleccionará para la intervención.
3. Establecer el tamaño de la muestra: a partir de la estimación de mujeres usuarias en la ruta, trayecto o zona de servicio seleccionada, se determinará la muestra utilizando el método de poblaciones finitas. Se sugiere considerar un nivel de

confianza del 95% y un margen de error del 5% para asegurar un muestreo con alta representatividad estadística.

4. Entrenamiento del personal encargado de realizar la encuesta: durante la capacitación, se presentará el cuestionario junto con sus secciones y se darán las indicaciones generales siguientes:
 - La encuesta se llevará a cabo de forma personal, cara a cara, en el momento en que las usuarias esperen para abordar o estén dentro de las unidades de transporte público, siempre solicitando autorización previa para la entrevista.
 - Se sugiere que las personas encargadas de realizar las encuestas sean mujeres. Es fundamental que el entrenamiento incluya la utilización de un lenguaje no sexista y una sensibilización en la identificación de situaciones de acoso sexual callejero.

Nueva aplicación y análisis de la encuesta de percepción. Es crucial tener en cuenta lo siguiente:

En el pilotaje de la aplicación de la encuesta, no se apegó a las recomendaciones de los lineamientos de las instituciones federales, **por ello se propone tomar en consideración las recomendaciones de aplicación y análisis de la encuesta de percepción como se establece en dichos criterios.**

Esta encuesta establece una línea base, ofreciendo una perspectiva actual sobre la percepción de seguridad en el transporte público colectivo y la capacidad de respuesta ante situaciones de acoso sexual.

Las preguntas se centran en la percepción de las condiciones de seguridad en diferentes ámbitos:

1. La infraestructura de acceso al transporte público colectivo.
2. Las unidades de transporte.
3. La operación del servicio proporcionado por los conductores.

Para analizar los resultados de la encuesta en su línea base, es fundamental considerar categorías de análisis específicas y realizar cruces de información clave. Esto permitirá una comprensión más profunda de las percepciones y la identificación de áreas críticas que necesiten atención o mejora.

3. Aplicación de la Encuesta como Herramienta de Seguimiento y Evaluación

Después del lanzamiento de la campaña de comunicación y los programas de capacitación junto con la promoción de la estrategia *#VoySegura*, se plantea una nueva fase en la implementación.

Este proceso tiene como objetivo establecer una línea comparativa para evaluar el impacto de las acciones realizadas y su progreso en la consecución de las metas iniciales, después de haber completado el piloto de la encuesta *#VoySegura*, es esencial considerar algunos pasos cruciales para avanzar:

1. Comparación de resultados: Contrastar los datos actuales con la línea base establecida para evaluar el impacto de las acciones implementadas y medir el progreso hacia los objetivos iniciales. Esto ayudará a determinar qué tan efectivas fueron las medidas y su impacto real en la percepción de seguridad y la reducción del acoso sexual en el transporte público.
2. Análisis detallado: Examinar los resultados con las mismas categorías y variables utilizadas inicialmente. Esto permitirá identificar cambios significativos y áreas que requieren ajustes o mejoras en la estrategia.
3. Ajustes y mejoras: Utilizar los resultados para realizar adaptaciones precisas en los mecanismos de prevención, atención y seguimiento de casos de acoso sexual. Estos ajustes garantizarán una respuesta más efectiva y una mayor protección para las mujeres que utilizan el transporte público.
4. Reuniones de retroalimentación: Organizar encuentros con todas las partes involucradas en los Lineamientos.

Estas reuniones son fundamentales para compartir información, discutir los resultados, y coordinar actividades conjuntas. Facilitan la retroalimentación directa, lo que conduce a acciones inmediatas y una mejor coordinación entre los actores implicados.

De manera adicional a la implementación de la encuesta, se recomienda la realización de las siguientes acciones:

1. Grupos focales como una forma de abordar la violencia de género en el transporte público:

Desde una perspectiva que nos ayude abarcar las subjetividades, inquietudes y opiniones de las usuarias de transporte público se realizarán, además de las encuestas de forma virtual, tres sesiones de grupos focales.

Objetivo: Identificar cómo es la percepción de las usuarias del transporte público, y las formas en que se construye la movilidad cotidiana.

- Población. En base a los datos que sean procesados en la encuesta de forma virtual se seleccionarán, las colonias con mayor área de oportunidad en cuanto a la calidad y mejora del servicio de transporte público para conformar los grupos focales integrados por *mujeres de la tercera edad, mujeres con discapacidad y mujeres de origen indígena.*
- Metodología. Con un rango de edad de los 15 hasta 60+, se buscará la heterogeneidad de los grupos para desarrollar y enriquecer el diálogo y la opinión de las participantes, la duración de cada sesión será de entre 40-60 min, se usará como material de apoyo, mapas y fotografías de las unidades en servicio y estará dividido en 3 ejes temáticos:
 - Percepción de seguridad dentro de las unidades y en las paradas del camión,

- experiencia de acoso sexual callejero,
- movilidad cotidiana de las mujeres.

2. Fortalecer la Aplicación de la encuesta *in situ*:

Con la intención de conocer la percepción de seguridad de las mujeres usuarias del transporte público en su desplazamiento de las mujeres en diversos sectores de la ciudad, se aplicará la encuesta directa a las mujeres diversa.

Objetivo: identificar cómo es la percepción de seguridad de las usuarias en el territorio del transporte público, y las formas en que se construye la movilidad cotidiana.

- Población. Mujeres usuarias del transporte público de 15 años o más, que se estén desplazando entre éste a sus espacios (trabajo, escuela, casa, esparcimiento, etc.)

d. Aplicación de la *Guía de observación del transporte público (GOTP)*:

La GOTP es un instrumento que nos permite evaluar las condiciones del transporte de una manera objetiva, a través de la calidad de las unidades por medio de un observante ciudadano.

La Guía de observación nos permitirá:

1. Evaluar distribución del transporte público en el territorio
2. Accesibilidad y seguridad
3. Accesibilidad, viabilidad y situación de las paradas
4. Condiciones de seguridad dentro de las diferentes modalidades de transporte público
5. Situaciones y/o condiciones de riesgo visible para la ocurrencia de incidentes de violencia y acoso sexual contra mujeres y niñas

Metodología. A través de un grupo de personas usuarias del transporte público previamente capacitadas, se abordarán rutas del transporte público del municipio de la paz, para conocer las condiciones del transporte, a través de la observancia de cada uno de los criterios que incluye la guía en sus cinco apartados.

La información generada nos permitirá identificar, además de la calidad de los servicios del transporte, situaciones que desde la encuesta no se podrían identificar, como las condiciones de los transportes, accesibilidad, posibles actos de violencia, etc.

e. Consulta sobre movilidad con perspectiva de género

Objetivo. Fortalecer el diagnóstico y obtener propuestas de co-creación entre actores sociales, academia e instituciones públicas que nos permitan presentar acciones para incorporar la perspectiva de género en el transporte público y fortalezcan las acciones de la estrategia *#VoySegura*: movilidad segura para todas, en el transporte público.

Foro de consulta para generar un “Plan de Acción” sobre movilidad con perspectiva de género

Población. En el foro participarán actores sociales, academia y representantes de las dependencias gubernamentales del estado y del municipio que, desde el ámbito de sus competencias y sus intereses, contribuyan con propuestas y acciones para mejorar las condiciones de las mujeres usuarias del transporte público en los municipios.

Metodología. Realizar un diagnóstico participativo con perspectiva de género sobre las violencias contra mujeres y niñas, con el propósito de generar conocimientos sobre las diversas violencias que viven (principalmente) en el espacio público, en especial la dinámica de movilidad a fin de identificar factores de riesgo e inseguridad que impiden que

vivan seguras en su localidad, así como aquellos que generan protección. Además, mediante su realización se puede fortalecer y/o impulsar los liderazgos femeninos en la comunidad.

Mesas de trabajo propuestas:

- Mesa 1. Movilidad y territorio
- Mesa 2. Movilidad e inclusión
- Mesa 3. Movilidad segura
- Mesa 4. Movilidad urbana y servicios de transporte público
- Mesa 5. Movilidades y género

Sobre el desarrollo de las mesas:

- Moderadora. Cada mesa de trabajo se realizará con una persona moderadora, quien será responsable de conducir cada uno del desarrollo de los temas a abordar.
- Relatora. Cada mesa de trabajo contará con una persona relatora, quien será responsable de realizar la relatoría con las principales aportaciones.
- Instituciones participantes. Se deberá considerar en cada una de las mesas de trabajo al personal de Movilidad del estado y los municipios, personal de las Instancias de las Mujeres y de la Instancia Estatal de las Mujeres, organizaciones civiles y academia, así como una invitación plural para garantizar el máximo número de participantes en cada mesa.
- Duración. La duración de cada mesa de trabajo no deberá exceder 4 horas.
- Propuesta de programa. El foro podrá realizarse con un acto protocolario, donde se explique de manera general el principal objetivo del programa, así como el objetivo de cada una de las mesas temáticas. Al finalizar se podrá realizar una reunión plenaria para conocer los principales resultados de cada una de las mesas.

Sobre el resultado de las mesas:

La información generada en el desarrollo el foro, se incluirá en el apartado tres del diagnóstico, además que permitirá establecer propuestas que se pueden incluir en un plan de acción para fortalecer la implementación de los lineamientos y el protocolo que se desarrollará en este proyecto.

- **Paso 3. Protocolo**

Introducción

El principal objetivo de este protocolo es garantizar la seguridad de las personas usuarias del transporte público dentro de las unidades de transporte y en las inmediaciones de las paradas del camión. Evitar en la medida de lo posible eventos de acoso sexual callejero dentro las unidades y aquellos que llegasen a ocurrir sean tratados con la mayor empatía, diligencia, responsabilidad y seriedad que los casos de violencia sexual requieren ser tratados. De igual manera se busca la prevención mediante la difusión de sobre que es el acoso sexual callejero y cuáles son las mejores medidas para prevenirlo.

El presente protocolo pretende la inclusión de las diversidades sexogenéricas –mujeres, niñas, comunidad LGBTI+, comunidad queer y otros grupos– que por no cumplir con los roles o estereotipos derivados de la construcción cisgénero heterosexual sean víctimas de violencia sexual de género y comunitaria.

Se contempla que los procesos de acción en este protocolo de prevención, atención y sanción del acoso sexual callejero, impliquen las precauciones necesarias así como la investigación exhaustiva, la sanción proporcional y la reparación suficiente. La actuación con debida diligencia es una obligación de las autoridades en tanto que las conductas constitutivas de violencia de género vulneran la dignidad e integridad de quienes la padecen.

Es de vital importancia que durante todo el desarrollo de la denuncia los resultados de esta sean explicados todo el proceso a las personas involucradas. Se debe de entender que la información personal proporcionada por parte de la autoridad debe limitarse a las

personas involucradas en el proceso de atención y denuncia que realmente necesiten conocerla. Por lo anterior, las autoridades que conozcan de casos sobre violencia de género están obligadas a proteger la información personal y sólo podrán revelar ésta a las personas legal y legítimamente involucradas en el caso, en términos de la normativa de transparencia vigente.

El procedimiento alternativo con enfoque restaurativo es confidencial, dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable, de modo que nada de lo dicho o preparado durante éste puede ser usado como evidencia en una investigación o procedimiento legal.

El proceso de atención, prevención y sanción tienen que ser accesibles para todas las personas y éstas deberán poder participar en igualdad de condiciones.

El concepto del fenómeno del acoso sexual callejero

Es importante precisar que el acoso sexual callejero deriva de una forma de violencia sexual el cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”

El acoso sexual, está dividido en diferentes categorías dependiendo el espacio en donde se desarrolló la agresión: académico, laboral, o callejero. El acoso sexual callejero, es un tipo de violencia sexual inscrito dentro del sistema sexo/género que opera como un mecanismo de dominación y opresión, en los cuerpos de las mujeres y de aquellas personas cuyos cuerpos se leen como femeninos, resultan ser víctimas.

Modalidades de Acoso Sexual Callejero

Acoso expresivo: consiste en “el empleo del cuerpo para transmitir información que complementa o refuerza el mensaje que se está dando mediante palabras, gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, que enfatizan las actitudes y los mensajes del hablante” (Medina y Zapana, 2016, p. 66).

Acoso verbal: los piropos “ofensivos”, que son desaprobados por la persona que los recibe, se traducen en ausencia de consentimiento, que es un elemento constitutivo del acoso.

Acoso físico: este tipo de acoso consiste en tocamientos de partes del cuerpo que se consideran erógenas, como las caderas, los senos, la vulva y los glúteos que le dan la característica de connotación sexual.

Persecución: se trata de la prolongación del acoso verbal. La insistencia del acosador se da en el espacio público por un periodo de tiempo: “la señal más evidente de que se está desarrollando una persecución, además de la insistencia verbal, es el mantenimiento de la cercanía física por parte del acosador a través de intersecciones y transbordos” (Medina y Zapana, 2016, p. 69).

Exhibicionismo: consiste en “la exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas que transitan por las calles, o que viajan en un transporte público” (Medina y Zapana, 2016, p. 70).

Prevenir el acoso en el transporte público

El acoso sexual callejero dentro del transporte público puede presentarse de múltiples maneras, así como ser cometido por distintos individuos. Entre ellos, los mismos operadores, por usuarios y por autoridades de inspección. Sin importar el origen del agresor, las estadísticas muestran que el acoso sigue siendo predominantemente de hombres hacia mujeres, por ello, las principales medidas preventivas deberán estar enfocadas en “los hombres” que se encuentran presentes en el escenario que es el transporte público urbano.

A continuación, se enuncian las medidas preventivas a implementar por parte del sistema de transporte y por parte de las empresas concesionarias que prestan el servicio de transporte público en el estado.

Figura 1. Pasos para la atención de víctimas

3.1 La persona víctima:



La persona
afectada

3.1.1 Cuando la persona víctima expresa incomodidad puede dirigirse a la persona conductora a manifestar el hecho de acoso sexual y pedir ayuda. Las usuarias que sean víctimas podrán dirigirse con el o la operadora a solicitar asistencia. A su vez, el operador u operadora podrá utilizar el botón de pánico, el radio, o realizar una llamada al número de emergencia para comunicarse y solicitar mayor apoyo para la víctima.

3.1.2 Ante cualquier situación la integridad de la persona víctima debe cuidarse, tanto de parte de las personas usuarias que la acompañan, conductores, y autoridades que auxilian el evento de acoso sexual.

3.1.3 Con apoyo de la persona conductora se traslada a un lugar

3.2 La persona quien conduce la unidad de transporte público deberá priorizar la integridad y seguridad de la víctima mediante:



Motivación de las personas usuarias

3.2.1 La persona quien conduce la unidad de transporte público una vez que esté enterada de la situación de acoso sexual tendrá la responsabilidad de poner en un espacio seguro a la víctima dentro de la unidad procurando la mayor distancia entre el agresor y la víctima.

3.2.2 La persona conductora da aviso inmediato a las autoridades competentes, ya sea mediante, llamando al 911, o comunicándose con un superior en el checador más cercano.



Activación de la autoridad competente

3.2.3 La persona operadora de la unidad de transporte público debe de informar a la víctima sobre el presente protocolo de atención y prevención de acoso sexual, además de estar informada sobre los servicios de atención y apoyo legal y psicológico que ofrece el Instituto Sudcaliforniano de Mujeres en caso de que la víctima lo solicite para conformar la denuncia correspondiente.

3.2.4 En todo momento, se consideran de manera prioritaria las necesidades de la víctima, respetando sus decisiones, lo que implica que se brindará total autonomía respecto a si desea realizar la denuncia formal o desea una mejor alternativa para su seguridad (cambio de transporte, bajar a la persona agresora, ser acompañada por la autoridad).



Activación de los servicios de atención integral

3.2.5 La persona conductora registra en el instrumento que tenga disponible (Hoja de incidentes), los hechos principales, estableciendo el horario y tramo de la ruta en que ocurrieron, número de la unidad, número de la línea, nombre de la persona conductora y datos de contacto de la persona víctima. De ser necesario o que la persona víctima lo solicite, el personal activará los servicios de emergencia para atender la situación.

3.2 La persona quien conduce la unidad de transporte público deberá priorizar la integridad y seguridad de la víctima mediante:



Activación de los servicios de atención integral

3.2.6 En aquellas situaciones en las que el aviso sobre la situación de acoso sexual sea días posteriores el operador de la unidad de transporte público deberá solicitar los siguientes datos: Nombre, línea, unidad, hora del incidente, descripción de la agresión. Si así lo requiere la víctima se le brindara la opción de denunciar y llamar al número de emergencias 911.

3.2.7 En aquellos casos en los que la denuncia sea un día después o más se le solicitará a la persona víctima para darle el debido seguimiento al caso, así como la información necesaria para hacer valer sus derechos y poder otorgarle la asistencia que requiera sobre los servicios de atención y apoyo legal y psicológico que ofrece el Instituto Sudcaliforniano de Mujeres.

Monitoreo y seguimiento de la persona víctima y su integridad

3.2.8 Es importante que el operador de la unidad conserve la calma y trate recabar la información necesaria en caso de que se denuncie la situación, es importante que no se tomen acciones de confrontación con la persona agresora. Lo más importante en todo momento es la integridad y seguridad de la víctima por tal motivo se recomienda evitar el conflicto sin tomar acciones directas en contra del agresor.

3.2.9 La persona operadora del transporte público deberá en todo momento evitar realizar juicios de valor hacia la víctima o persona agresora.

3.3 Acciones necesarias en caso de ser testigo de acoso sexual dentro de una unidad de transporte público

3.3.1 Las personas usuarias que sean testigos de un evento de acoso sexual dentro de la unidad de transporte deben de cooperar, no ignorando ni minimizando la situación.

3.3.2 Las personas usuarias que sean testigos de un evento de acoso sexual dentro de la unidad de transporte pueden ser requeridas por la autoridad competente para que estas en medida de sus posibilidades brinden su testimonio para poder generar la denuncia correspondiente.



3.3.3 En caso de que la persona víctima decida denunciar las personas usuarias que así lo deseen y si la víctima lo consiente, las personas usuarias pueden tomar un rol activo de acompañamiento durante el proceso de denuncia.

3.3.4 Las personas usuarias de transporte público que sean testigos de acoso sexual callejero no deben de confrontar de forma violenta a la persona agresora. Lo más importante es la seguridad de la víctima y de las mismas personas usuarias de transporte.

3.3.5 Las personas testigos de acoso sexual dentro de la unidad pueden a la víctima cambiar de lugar dentro de la unidad lo más alejado del agresor.

3.4 Acciones necesarias por parte de la autoridad competente para la atención de acoso sexual callejero



3.4.1 Una vez que la persona operadora de la unidad de transporte dio el aviso del acoso sexual mediante el botón de emergencia, llamando al 911, o comunicándose con un superior en el checador más cercano, el agente de policía esperará en la parada del camión más próxima a su alcance para atender la situación, confirmando su presencia por cualquiera de las vías anteriormente señaladas.

3.4.2 El agente de policía solicitará a las personas involucradas brindar su testimonio: la persona conductora, la víctima, el agresor y las personas usuarias testigos.

3.4.3 El agente de policía es la persona responsable de brindar los medios para que la víctima realice la denuncia formal del acoso sexual.

3.4.4 La autoridad competente deberá de solicitar que la persona agresora le acompañe a las instancias correspondientes para que se dé inicio, el proceso de investigación que requiere el caso de acoso sexual callejero.

3.4.5 La autoridad competente es la principal responsable de asegurarse que la persona víctima cuenta con el debido acompañamiento y seguimiento por parte de las personas encargadas de las instancias correspondientes ISMujeres y la fiscalía especializada en violencia en contra de la mujer.

3.4.6 ISMujeres y la fiscalía especializada en violencia en contra de la mujer deberán informar debidamente sobre el proceso de denuncia con la debida diligencia, brindando un servicio y asesoramiento desde la empatía y la perspectiva de género.

3.4.7 La autoridad competente por parte la fiscalía especializada en violencia en contra de la mujer, son quienes le informarán en qué instancias debe de acudir la víctima a rectificar testimonio.

3.5 Mecanismos de contención y reparación del daño por parte de la autoridad competente



3.5.1 El sistema de transporte público, ISMujeres y la fiscalía especializada en violencia en contra de la mujer deben proporcionar a la víctima los medios para que esta tenga acceso a primeros auxilios psicológicos en caso de que esta lo solicite.

3.5.2 ISMujeres deberá tener un archivo sobre los casos de acoso sexual, registrados en las unidades de transporte y es mediante dicha instancia que se deberá darle el debido seguimiento a las personas víctimas víctima a través de una llamada telefónica o un mensaje a su celular.

3.5.3 Es por medio de este contacto que se le preguntará a la persona víctima de acoso sexual sobre su estado físico y psicológico o sus necesidades particulares derivadas de los hechos de acoso sexual.

3.5.4 De igual manera es mediante este contacto que se preguntará si la persona víctima realizó denuncia formal sin hacerla sentir presionada, el estatus de la misma, así como la atención referida por la autoridad judicial.

3.5.5 También ofrecerá seguimiento en cuanto atención psicológica de ser necesaria o asistencia legal si tuviera dudas del proceso de denuncia o su estatus.

• Paso 4. Programa de capacitación

Conforme las cartas descriptivas emitidas para la estrategia de capacitación en los lineamientos de la SEDATU e INMUJERES, el propósito de la estrategia de capacitación es sensibilizar acerca del acoso sexual en el transporte público y difundir los lineamientos para la prevención y atención de este problema, permitiendo adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para su aplicación. Además, busca establecer una coordinación institucional local que contribuya a prevenir y atender el acoso sexual contra las mujeres en el transporte colectivo.

Las acciones de capacitación se centran en sensibilizar y educar sobre el acoso sexual dirigido a mujeres, niñas y adolescentes en el transporte público, así como en instruir sobre medidas preventivas y de atención específicas para este contexto. Estos programas de formación están destinados a:

- Personal de entidades encargadas de regular y supervisar el transporte público.
- Conductores y concesionarios del transporte colectivo.

Los talleres abarcan el análisis y reconocimiento detallado de las diversas formas de acoso sexual, fomentando la reflexión para evitar su perpetración por parte de conductores y responsables de las unidades. Los contenidos incluyen perspectivas de género e igualdad, con actividades reflexivas sobre el origen y manifestaciones del acoso sexual hacia las mujeres. Dado que estas violencias suelen ser perpetradas mayormente por hombres, se incorpora contenido sobre nuevas masculinidades para abordar aprendizajes tradicionales y conductas que afectan la integridad de las víctimas de acoso sexual.

Elementos clave de la capacitación

1. Identificación y reflexión. Los talleres proporcionarán herramientas para identificar distintas modalidades de acoso sexual en el transporte público. Se fomentará la reflexión entre los participantes para prevenir estas conductas por parte de los conductores, quienes son responsables de la unidad.
2. Contenidos de formación. Los módulos abordarán temas desde la perspectiva de género e igualdad. Se incluirán actividades para reflexionar sobre el origen del acoso sexual hacia las mujeres, y se explorarán nuevas masculinidades para abordar las violencias derivadas de aprendizajes de la masculinidad tradicional.
3. Información específica. Los conductores recibirán instrucciones precisas sobre los Lineamientos, los pasos para denunciar actos de acoso, el uso de dispositivos de seguridad como botones de pánico, cámaras de vigilancia, y sistemas de localización GPS. También se enfocará en la comunicación directa con las autoridades para atender casos de acoso.
4. Conocimiento de canales de denuncia. Se capacitará sobre los canales de denuncia entre los conductores y el centro de control o supervisión del transporte, utilizando chats interinstitucionales, apps móviles y sistemas de radiofrecuencia para mantener una comunicación constante con las autoridades de seguridad pública.

5. Formación para funcionarios especializados. La capacitación se enfocará en la normativa y los procedimientos de actuación ante actos de acoso sexual. Se proporcionarán pautas para garantizar una respuesta efectiva ante cualquier denuncia por parte del personal especializado y representantes gubernamentales.

Para revisar la propuesta de cartas descriptivas, consultar: [Materiales para la aplicación de los lineamientos.](#)

- **Paso 5. Estrategias de comunicación**

Estas son fundamentales para la implementación de políticas públicas encaminadas en generar un impacto positivo en la percepción de las personas, por ello, en este apartado retomaremos algunos de los elementos propuestos en los lineamientos de la Sedatu e INMujeres considerando que las recomendaciones son de carácter general aplicables a esta estrategia, sin dejar de considerar que, en todo momento, debemos buscar adaptar la estrategia a las condiciones locales, así como a los criterios emitidos por las instancias estatales para su difusión.

La prevención y atención del acoso sexual contra mujeres en el transporte público colectivo requiere una estrategia de comunicación que informe a la población usuaria sobre los procedimientos en casos de acoso, los recursos disponibles para las víctimas y visibilice las conductas que constituyen acoso. Esto incluye sanciones administrativas y de reparación del daño.

- Crear conciencia sobre los efectos negativos del acoso sexual en mujeres que utilizan el transporte público colectivo.
- Educar a los usuarios sobre la prevención y la respuesta al acoso sexual.
- Promover la participación activa de los testigos para denunciar y apoyar a las víctimas.
- Fomentar la empatía y la intervención no violenta frente a los agresores.
- Informar a las víctimas sobre el proceso correcto de denuncia.

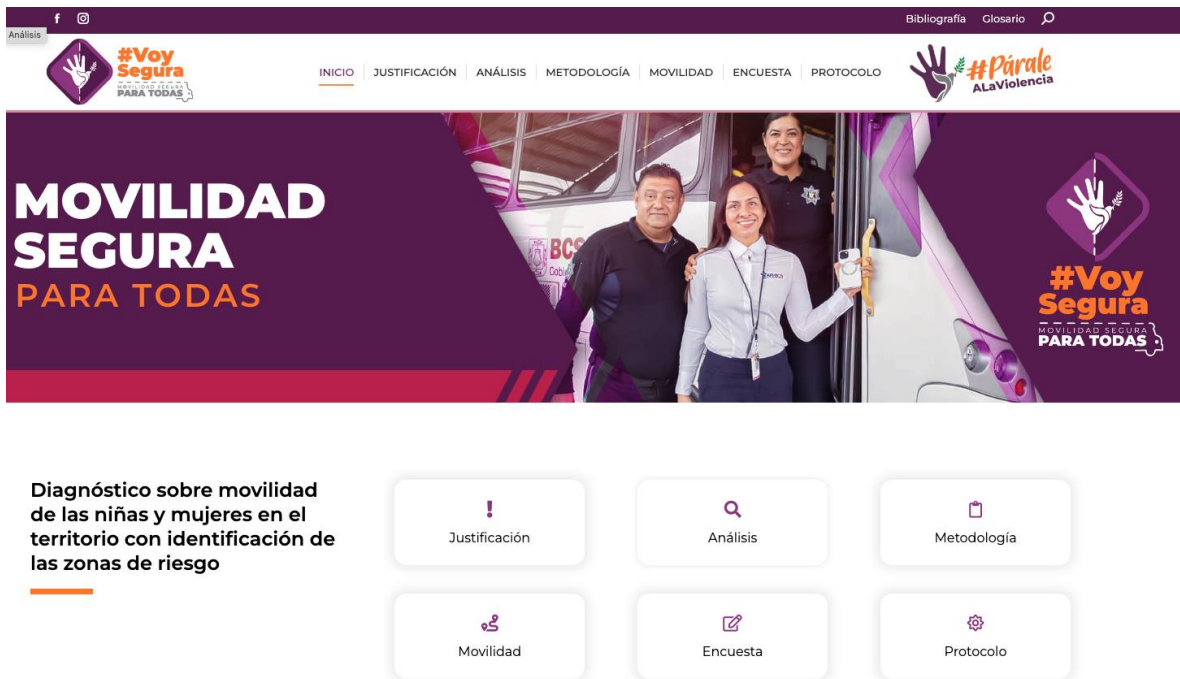
Estrategias de comunicación:

- 1 Sensibilizar sobre los efectos nocivos del acoso sexual en mujeres en el transporte público.
- 2 Informar sobre cómo participar y actuar en casos de acoso en el transporte público.
- 3 Difundir información sobre los canales de denuncia y apoyo para víctimas de acoso en el transporte público.

Estrategia de comunicación #VoySegura

Sitio de internet www.voysegura.com

Se recomienda utilizar el sitio de internet #VoySegura que se divide en cuatro secciones:



Diagnóstico sobre movilidad de las niñas y mujeres en el territorio con identificación de las zonas de riesgo

1. Diagnóstico. Se encuentra la información de la primera aplicación de la encuesta #VoySegura con las gráficas generadas para cada reactivo, así como información que permitirá al *Grupo interinstitucional* revisar información para el análisis documental.
2. Protocolo. Se encuentran los materiales descargables como infografías y el diseño de los decálogos para impresión.

3. Plan de acción. Como parte de los resultados del foro de consulta 2023, se presenta un plan de acción propuesto por Organizaciones civiles, academia y personas servidoras públicas que concentran propuesta para mejorar las condiciones de las mujeres.
4. Recursos pedagógicos. En este apartado se encontrarán las cartas descriptivas de los talleres para personas servidoras públicas y operadoras del transporte público, así como materiales para su implementación.

Otros elementos de difusión para acompañar la estrategia de comunicación

- Distintivos (botones y stickers). Distribución únicamente a las personas que recibieran y acreditaran la capacitación y sensibilización previa para la aplicación de los Lineamientos, lo cual distinguirá al operador y, en su caso, a la ruta de quienes aún no han recibido estos elementos de prevención.



- Cartel para el interior de autobuses, microbuses y vehículos de baja capacidad. Elemento llamativo y conciso para que los usuarios puedan leer en su trayecto invitándolos a denunciar actos de acoso y a investigar más sobre la campaña para erradicar el acoso.

DECÁLOGO DE ATENCIÓN PARA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO PARA LAS PERSONAS QUE OPERAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO

#Voy Segura PARA TODAS

- 1 Al saber de un caso de acoso sexual dentro de la unidad debes procurar poner distancia entre la víctima y el agresor.
- 2 No emitas juicios o comentarios que puedan revictimizar a la víctima.
- 3 Llamar a la línea de emergencia 911 en caso de que la víctima lo solicite.
- 4 Decirle a la víctima que existe un protocolo de atención y prevención de acoso sexual que la protege y que tiene derecho a apoyo psicológico y legal.
- 5 No presionarla para denunciar. Es importante que la víctima tome la decisión.
- 6 Atender las necesidades de la víctima (cambiar de unidad, llamar a la policía, llamar a un familiar o amigo).
- 7 Debes de registrar el caso de acoso sexual en tu hoja de incidencias.
- 8 No confrontes al agresor, lo más importante es la seguridad de la víctima, la tuya y de los demás pasajeros.
- 9 En caso de que la víctima comente un caso de acoso sexual que pasó días antes y el agresor este dentro de la unidad debes igual de poner distancia entre el y la víctima.
- 10 En caso de que la víctima comente un caso de acoso sexual que pasó días antes deberas de tomar nota igual en la hoja de incidencias y preguntarle a la víctima como desea proceder.

#Párale ALaViolencia | INMUJERES | GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR | ISMUJERES

ACCIONES PARA PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO TESTIGO DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO

#Voy Segura PARA TODAS

- 1 No ignorar el caso de acoso sexual callejero.
- 2 No minimizar la situación y lo que siente la víctima del acoso sexual callejero.
- 3 Avisar a la persona operadora de la unidad de transporte público.
- 4 Cooperar con la autoridad, con tu testimonio.
- 5 Acompañar a la víctima en caso de ser necesario.
- 6 Preguntar al operador sobre el protocolo de acción en caso de acoso sexual.
- 7 Respetar las decisiones de la víctima sin presionarla.
- 8 No confrontar de forma violenta al agresor. La seguridad de la víctima, la tuya y de los demás pasajeros es lo más importante.
- 9 Sugiere a la víctima cambiar de lugar dentro de la unidad lo más alejado del agresor.
- 10 Descargar el protocolo de acción en caso de acoso sexual callejero.

#Párale ALaViolencia | INMUJERES | GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR | ISMUJERES

REFERENCIAS

Álvarez-Hernández, M. (2023). *Habitar desde la movilidad cotidiana y la experiencia de acoso sexual callejero en usuarias de transporte público UNE Sonora Hermosillo*. El Colegio de Sonora.

Medina, V. y Zapana, C. (2016). *Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la Ciudad de Puno*. Punto Cero, 21(33), 60-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421849365006>

SEDATU-INMUJERES (2022). *Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo*.

Silva, J. (2011). *Las quejas de abuso y acoso sexual en primarias públicas del Distrito Federal. Evidencia empírica y recomendaciones para el cambio*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 16 (51), pp. 1087-1110.